

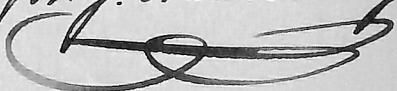
Cuentas de propios.
de 1831.

N.º

El Consejo de provincia
ha acordado prevenir a V.
que en el nuevo e inaprove-
chable término de sus dias de-
vuelva rectificada la cuenta
de propios de ese pueblo perte-
neciente al año 1831 que a este
efecto le fue entregada en 4.º de
Diciembre último o de lo con-
trario se nombrará un Comi-
sionado que á expensas de V.
del Sr. y Depositario de ese
Ayuntamiento se encargue de
redactarla, subsanando los de-
fectos que en ella tal vez se
noten.

guarda a D. Manuel José
Castellón 5 de Mayo de
1833.

Et Vray. del C. S. del Pote

Don J. Navarro manuy


P. A. D. C.

Antonio Barcia


S. P. S.

Sr. Alcalde de Villafraanca

